

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18392 *ORDEN de 8 de julio de 1986 por la que se rectifica la de 16 de junio de 1986, que anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: Advertido error en el anexo a la Orden de 16 de junio de 1986, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio de 1986, este Ministerio ha dispuesto subsanar el error en el sentido siguiente:

Donde dice: «Letrado del Estado: Jefe "B", número 1, nivel 29. Especifico: 2.322.646, grupo A (Cuerpo Superior de Letrados del Estado). Requisitos: Experiencia en actuación en Tribunales. Localidad: Madrid», debe decir: «Servicio Jurídico ante la Audiencia Territorial y Tribunales de Madrid. Letrado del Estado: Jefe "B", número 1, nivel 29. Especifico: 2.322.646, grupo A (Cuerpo Superior de Letrados del Estado). Requisitos: Experiencia en actuación en Tribunales. Localidad: Madrid».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de julio de 1986.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

18393 *RESOLUCION de 24 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se modifica y completa la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir vacantes de Subalternos en la plantilla laboral de la Administración de Justicia.*

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en la base 3.3 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir vacantes de Subalternos en la plantilla laboral de la Administración de Justicia, acepta la renuncia por hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 20.2.b) de la Ley de Procedimiento Administrativo, de doña Magdalena Sala Castells, Jefe de Sección de Selección y Varios, como Vocal, y nombra en su lugar a doña Pilar Sánchez Fernández, Jefe de Sección de Agentes y Personal Laboral.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de Justicia, aprobado por Resolución de 26 de noviembre de 1985, se completa la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas con el nombramiento de don Jorge Cos-Gayón Fernández y don Alfonso Rodríguez Gómez, Vocales designados por la representación unitaria de los trabajadores.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 24 de junio de 1986.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

18394 *RESOLUCION de 7 de julio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de concurso de méritos una plaza de Profesora de Preescolar en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la contratación laboral de una plaza de Profesora de Preescolar en este Ministerio

con las características que se detallan en las bases de la convocatoria.

Segundo.—El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las características de las plazas convocadas se detallan en las bases de la convocatoria, que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de este Departamento (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 7 de julio de 1986.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. ●

18395 *RESOLUCION de 9 de julio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Oficial primero de Oficios, una especialista en fontanería y otra en aire acondicionado.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 11 de junio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial primero de Oficios.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y calle María de Molina, 50).

Asimismo se señala el próximo día 14 de julio de 1986 para el inicio de las pruebas selectivas que se celebrarán en la calle María de Molina, 50, planta 18.

Todos los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios para escribir.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de julio de 1986.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

18396 *ORDEN de 19 de junio de 1986 por la que se anuncia una vacante de Coronel para el mando del 15 Tercio de la Guardia Civil (Santa Cruz de Tenerife).*

Excmos. Sres.: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar la siguiente vacante:

Una de Coronel, de la Clase C, tipo primero, para el mando del 15 Tercio de la Guardia Civil (Santa Cruz de Tenerife).

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la Ficha-Resumen y remitidas por conducto reglamentario a la Dirección General de la Guardia Civil (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Lo que comunico a VV. EE.
Madrid, 19 de junio de 1986.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.